

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 31.12.2021, presentada por KARINA MORALES VILLAGRÁN.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 06 de DICIEMBRE de 2021, entre WALTER CAMERON BASCUR y KARINA MORALES VILLAGRÁN.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 07 de DICIEMBRE de 2021, entre MARIA EUGENIA OCAMPO BOBADILLA y KARINA MORALES VILLAGRÁN.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-135
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : TRIHUE N°01316.

Nombre Titular de la Patente : CAMERON BASCUR WALTER ANDRÉS
Rut Titular de la Patente : 15.231.294-6
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : KARINA MORALES VILLAGRÁN
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 31.12.2021
Transferencia N° : 102
Fecha : 31.12.2021
D.A. Renovación : 388 de fecha 17.05.2021.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCV/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2404080.